

BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 449

IX LEGISLATURA

9 de mayo de 2014

SUMARIO

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

- 9-14/ILPA-000001, Iniciativa Legislativa Popular de modificación de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (*Solicitud de inicio de los trámites*) 5

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 9-13/PNLP-000067, Proposición no de ley relativa al dividendo digital (*Decáida*) 6
- 9-14/PNLP-000023, Proposición no de ley relativa al plan de pago a proveedores para los ayuntamientos (*Enmiendas*) 7
- 9-14/PNLP-000032, Proposición no de ley relativa al desdoble de la carretera A-461 para la cuenca minera y la sierra de Huelva (*Enmiendas*) 9
- 9-14/PNLP-000033, Proposición no de ley relativa a las medidas de reactivación económica para la comarca del Campo de Gibraltar y eliminación del actual sistema de controles transfronterizo (*Enmiendas*) 11

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 9-14/PNLC-000135, Proposición no de ley relativa a la ejecución del derecho de retracto de la Junta de Andalucía sobre los terrenos del sector ST1 donde se ubica el complejo hotelero de El Algarrobo en el municipio de Carboneras, Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14
- 9-14/PNLC-000136, Proposición no de ley relativa a la remodelación y dotación de especialidades médicas en el hospital comarcal Santa Ana, de Motril, Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19
- 9-14/PNLC-000137, Proposición no de ley relativa a la construcción del centro hospitalario de alta resolución de La Alpujarra-Órgiva, Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21
- 9-14/PNLC-000138, Proposición no de ley relativa al Plan Especial de Restauración y Repoblación de la Zona Natural Sierra de Gádor afectada por el gran incendio de marzo de 2014 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 9-14/PNLC-000139, Proposición no de ley relativa a la reforma de la Escuela de Artes de Algeciras (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 9-14/PNLC-000140, Proposición no de ley relativa a la cesión y puesta en valor de la finca Los Pozos de Majarambú, en Castellar, Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 9-14/PNLC-000141, Proposición no de ley relativa a la construcción de la segunda fase de las viviendas de Matadero, en Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**INTERPELACIÓN**

- 9-14/I-000015, Interpelación relativa a política general en materia de infraestructuras judiciales (*Decaída*) 32

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

- 9-14/POP-000194, 9-14/POP-000195, 9-14/POP-000203, 9-14/POP-000204, 9-14/POP-000213, 9-14/POP-000214, 9-14/POP-000215, 9-14/POP-000222, 9-14/POP-000230, 9-14/POP-000232, 9-14/POP-000233 y 9-14/POP-000234, Preguntas con ruego de respuesta Oral en Pleno (*Decaídas*) 33

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 449

IX LEGISLATURA

9 de mayo de 2014

- 9-14/POP-000235, Pregunta relativa a las subvenciones a la empresa Aemsa-Santana (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 9-14/POP-000236, Pregunta relativa al convenio de la Junta de Andalucía con BBVA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 9-14/POP-000237, Pregunta relativa al nuevo recorte del Gobierno de España a las políticas activas de empleo destinadas a Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 9-14/POP-000238, Pregunta relativa a los resultados del I Plan Estratégico de Igualdad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 9-14/POP-000239, Pregunta relativa a los trabajadores del Infoca (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 9-14/POP-000240, Pregunta relativa a las declaraciones del Vicepresidente sobre la investigación de las ayudas a la formación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 9-14/POC-000376, Pregunta relativa a las subvenciones a la empresa Aemsa-Santana (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 9-14/APP-000081, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación y perspectivas del sector olivarero y aceitero andaluz (*Decaída*) 42
- 9-14/APP-000083, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el sector oleícola andaluz y sus perspectivas futuras en el marco de la nueva Política Agraria Común, PAC (*Decaída*) 43
- 9-14/APP-000088, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el cumplimiento del déficit público impuesto por el Gobierno central para la Comunidad Autónoma de Andalucía en el ejercicio 2013 (*Decaída*) 44
- 9-14/APP-000091, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el sector oleícola andaluz, situación actual y perspectivas futuras (*Decaída*) 45

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

- 9-14/APC-000252, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ante la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a fin de informar sobre la situación en la que se encuentran los procedimientos de revisión de las subvenciones de UGT-A iniciados y tramitados por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*)

46

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

DECLARACIONES SOBRE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES DE CANDIDATOS

- Resolución de 5 de mayo de 2014, de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación de las declaraciones sobre actividades y retribuciones y sobre bienes e intereses de los Diputados que durante el mes de abril de 2014 han sido objeto de presentación o modificación, y que se encuentran inscritas en el registro de actividades, bienes, intereses y retribuciones de la Cámara

47

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA RTVA

- 9-14/CRTV-000001, Renuncia de D. José Enrique Moratalla Molina a su condición de miembro del Consejo de Administración de la RTVA

52

CONSEJOS SOCIALES DE UNIVERSIDADES

- 9-14/CSU-000001, Renuncia de Dña. Pilar Parra Ruiz a su condición de miembro del Consejo Social de la Universidad de Jaén

53

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

9-14/ILPA-000001, Iniciativa Legislativa Popular de modificación de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía

Presentada por los miembros de la Comisión Promotora, D. Pablo José Verde Martínez, Dña. María del Carmen Delgado Calvo y Dña. Inmaculada Delgado Calvo

Solicitud de inicio de los trámites

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de abril de 2014

Orden de publicación de 30 de abril de 2014

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Cumplidos los requisitos de forma previstos legalmente (artículo 7 y, por remisión, 6.2 de la Ley 5/1988, de 17 de octubre, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos), y considerando, en virtud de lo señalado a tal efecto en el informe ad hoc de los Servicios Jurídicos de la Cámara (cfr. Acta de la Mesa de 27 de junio de 2007), que la Iniciativa Legislativa Popular 9-14/ILPA-000001, de modificación de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, presentada por los miembros de la Comisión Promotora, D. Pablo José Verde Martínez, Dña. María del Carmen Delgado Calvo y Dña. Inmaculada Delgado Calvo, no incurre en ninguno de los supuestos de inadmisibilidad previstos legalmente (artículos 3 y 4.2 de la Ley 5/1988, citada), la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2014, ha acordado:

- 1.º Admitir a trámite el escrito por el que se ejercita el trámite de la Iniciativa Legislativa Popular 9-14/ILPA-000001, de modificación de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- 2.º Comunicar el presente acuerdo a la Junta Electoral de Andalucía.
- 3.º Ordenar la publicación del presente acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 29 de abril de 2014.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

9-13/PNLP-000067, Proposición no de ley relativa al dividendo digital

Presentada por el G.P. Socialista

Decaída al ser idéntica a la 9-13/PNLC-000328, debatida en la sesión de la Comisión de Presidencia celebrada el día 24 de abril de 2014

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de abril de 2014

Orden de publicación de 30 de abril de 2014

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

9-14/PNLP-000023, Proposición no de ley relativa al plan de pago a proveedores para los ayuntamientos

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas formuladas por el G.P. Izquierda

Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de abril de 2014

Orden de publicación de 30 de abril de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de adición

Punto 4, nuevo

Agregar un nuevo punto con el siguiente texto:

«4. Aumentar el periodo de carencia de estos préstamos hasta los 4 años a los entes locales que así lo soliciten.»

Enmienda núm. 2, de adición

Punto 5, nuevo

Agregar un nuevo punto con el siguiente texto:

«5. Poner en marcha la ampliación temporal de las operaciones de endeudamiento hasta los 20 años a los entes locales que así lo soliciten.»

Enmienda núm. 3, de adición

Punto 6, nuevo

Agregar un nuevo punto con el siguiente texto:

«6. Rebajar y unificar sustancialmente el tipo de interés concertado en las operaciones en un porcentaje no inferior al 20% del establecido.»

Parlamento de Andalucía, 24 de abril de 2014.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

9-14/PNLP-000032, Proposición no de ley relativa al desdoble de la carretera A-461 para la cuenca minera y la sierra de Huelva

Presentada por G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas formuladas por los GG.PP. Socialista e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de abril de 2014

Orden de publicación de 30 de abril de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Apartado 1

Se propone modificar el apartado 1, quedando redactado como sigue:

«1. Incluir en la actualización y revisión del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte de Andalucía, como infraestructura prioritaria y urgente, por el interés social y económico que conlleva, el desdoble de la carretera A-461 para la cuenca minera y la sierra de Huelva, e, igualmente, solicitar al Gobierno central incluir en la actualización y revisión del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI), como infraestructura prioritaria y urgente, el desdoble de la N-435 (A-83) como eje principal y fundamental de conexión de la A-461.»

Enmienda núm. 2, de modificación

Apartado 2

Se propone modificar el apartado 2, quedando redactado como sigue:

«2. Establecer la financiación adecuada y su consignación presupuestaria en los proyectos de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para los próximos ejercicios, con el fin de ejecutar el desdoble de la A-461 y su conexión con la Ruta de la Plata, y, del mismo modo, solicitar al Gobierno central que

establezca una financiación adecuada y su consignación presupuestaria para los próximos ejercicios para ejecutar el desdoble de la N-435 (A-83) que permita la conexión de la A-461 con el mismo.»

Sevilla, 29 de abril de 2014.

El Portavoz Adjunto del G.P. Socialista,
José Muñoz Sánchez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 1

Sustituir el texto del punto 1, quedando como sigue:

«1. Incluir, en su caso, en la actualización y revisión del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte de Andalucía, como infraestructura prioritaria por el interés social y económico que conlleva, el desdoble de la carretera A-461 para la cuenca minera y la sierra de Huelva, siempre que cumpla con los criterios, condiciones y determinaciones para el desdoblamiento de carreteras que se establezcan en el futuro Plan General de Carreteras de Andalucía.»

Enmienda núm. 4, de modificación

Punto 2

Sustituir el texto del punto 2, quedando como sigue:

«2. Establecer, en su caso, la financiación adecuada y su consignación presupuestaria en los proyectos de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para los próximos ejercicios, con el fin de ejecutar el desdoble de la A-461 y su conexión con la Ruta de la Plata.»

Parlamento de Andalucía, 29 de abril de 2014.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

9-14/PNLP-000033, *Proposición no de ley relativa a las medidas de reactivación económica para la comarca del Campo de Gibraltar y eliminación del actual sistema de controles transfronterizo*

Presentada por G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas formuladas por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Popular Andaluz

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de abril de 2014

Orden de publicación de 30 de abril de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de adición

Punto 2, c), nuevo apartado

Añadir un nuevo apartado al punto 2 con el siguiente texto:

«c) Adecue el dispositivo de control de fronteras existente mediante un incremento de la dotación de medios humanos y materiales actual, para acompañarlo con el volumen de tránsito existente en el mencionado paso fronterizo, de manera que sea compatible la eficacia en lucha contra el tráfico de ilícitos con los derechos de paso de las personas.»

Enmienda núm. 2, de adición

Punto 4, nuevo

Añadir un nuevo punto con el siguiente texto:

«4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a poner en marcha las medidas necesarias para promover una alternativa jurídica equiparable a la condición de «Trabajadores Transfronterizos» de los ciudadanos comunitarios que residen a un lado de la verja y trabajan en el otro.»

Enmienda núm. 3, de adición

Punto 5, nuevo

Añadir un nuevo punto con el siguiente texto:

«5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer relaciones con las autoridades locales gibraltareñas con el fin promover mecanismos y cauces de colaboración, dentro de su marco competencial, en la mejora de las condiciones económicas, sociales y culturales de la ciudadanía del Campo de Gibraltar y de Gibraltar.»

Parlamento de Andalucía, 28 de abril de 2014.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas.

Enmienda núm. 4, de modificación

Punto 1

Se propone la siguiente redacción:

«1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo a todos los trabajadores y al tejido empresarial del Campo de Gibraltar afectados por el conflicto, considerando que el ejercicio libre de la circulación de los trabajadores, con el control legal reglamentario según la normativa europea, contribuirá a proteger los derechos fundamentales, a mejorar la productividad de las empresas de la zona y la calidad del empleo de los trabajadores.»

Enmienda núm. 5, de modificación

Punto 2

Se propone la siguiente redacción:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a reconocer que el Gobierno de la nación, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación:

a) Está ejerciendo y desarrollando las recomendaciones realizadas por la Comisión Europea en el sentido de adoptar medidas para agilizar el tráfico de personas y vehículos en la Verja, a la vez que controla las exigencias como territorio Schengen.

b) Está haciendo gestiones para constituir y convocar el Foro de negociación cuatripartito en el que participen, además de los Gobiernos de España y Reino Unido, la Junta de Andalucía y el Gobierno de Gibraltar,

para alcanzar un acuerdo y una solución a los problemas planteados en la zona, siendo el Gobierno de Gibraltar el que está bloqueando la constitución de dicho foro.»

Enmienda núm. 6, de modificación

Punto 3 a)

Se propone la siguiente redacción:

«4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que reconozca que el Gobierno de la nación ha ordenado inversiones en la Verja de Gibraltar para tener una frontera moderna e inteligente, con cambios sustanciales que favorecerán la circulación de trabajadores.»

Enmienda núm. 7, de adición

Punto 5, nuevo

Se propone añadir un punto nuevo con la siguiente redacción:

«5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, en el ámbito de sus competencias, promueva medidas de apoyo e impulso a la reactivación económica de la zona del Campo de Gibraltar.»

Parlamento de Andalucía, 28 de abril de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000135, Proposición no de ley relativa a la ejecución del derecho de retracto de la Junta de Andalucía sobre los terrenos del sector ST1 donde se ubica el complejo hotelero de El Algarrobico en el municipio de Carboneras, Almería

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de abril de 2014

Orden de publicación de 30 de abril de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de ley en Comisión relativa a la ejecución del derecho de retracto de la Junta de Andalucía sobre los terrenos del sector ST1 donde se ubica el complejo hotelero de El Algarrobico en el municipio de Carboneras, Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El hotel El Algarrobico ha sido unas de las mayores agresiones urbanísticas que ha sufrido el litoral español durante el *boom* de la especulación inmobiliaria. Desde hace más de una década hemos asistido a un sinnúmero de resoluciones judiciales, declaraciones políticas y reivindicaciones ciudadanas para pedir su demolición.

El complejo hotelero sito en El Algarrobico se encuentra zonificado como zona C1, conforme a lo establecido en el PORN de 1994, así como en diversas resoluciones judiciales firmes. Dicho uso hotelero no es compatible con los valores ambientales establecidos en el PORN de 1994 como instrumento de ordenación y gestión del espacio natural protegido de Cabo de Gata-Níjar.

Los terrenos del complejo turístico de El Algarrobico han sido declarados ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves) en octubre de 1989 y LIC en enero de 1998. El sector fue incluido definitivamente en 2007 en la Red Natura 2000. Fue declarado Reserva de la Biosfera en 1997 por la Unesco; forma parte de la Red Europea de Geoparques (European Geoparks) desde el año 1991 y ha sido declarado como Humedal Ramsar, también como ZEPIME (Zona de Especial Protección del Mediterráneo). Los terrenos de la zona norte de El Algarrobico están catalogados como Hábitat Prioritario.

En los LIC sólo se puede urbanizar por razones de interés público, de acuerdo con el artículo 6 del Real Decreto 1997/1995 de 7 de diciembre, previa evaluación de impacto ambiental. El citado real decreto traspuso al ordenamiento jurídico español la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo.

Al estar clasificados los terrenos como LIC y ZEPA, el proyecto vulnera el artículo 6 de la Directiva 92/43/CEE, la Directiva 97/62/CEE, la Directiva 79/409/CEE y la sentencia del TJCE de fecha 13 de enero de 2005 (Asunto C-441/03).

Por otro lado, las resoluciones judiciales, todas contrarias a la urbanización de El Algarrobico:

1. Auto del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2 de Almería, de fecha 21 de febrero de 2006, suspendiendo cautelarmente las obras del Hotel Azata del Sol, en El Algarrobico.

2. Auto de la sección primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, de fecha 25 de mayo de 2006, denegando medidas cautelares para suspender la O.M. que fija una servidumbre de protección de 100 metros en El Algarrobico.

3. Auto de la sección primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, de fecha 2 de junio de 2006, denegando medidas cautelares para suspender la O.M. que fija una servidumbre de protección de 100 metros en El Algarrobico.

4. Auto de la sección primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, de fecha 22 de noviembre de 2006, denegando medidas cautelares para suspender la O.M. que fija una servidumbre de protección de 100 metros en El Algarrobico.

5. Sentencia de la sección primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, de fecha 23 de enero de 2008, confirmando la legalidad de la O.M. que fija una servidumbre de protección de 100 metros en El Algarrobico.

6. Sentencia de la sección tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJA, con sede en Granada, de fecha 17 de marzo de 2008, confirmando la paralización cautelar de las obras del Hotel Azata del Sol en El Algarrobico.

7. Sentencia de la sección quinta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, de fecha 19 de marzo de 2008, denegando medidas cautelares para suspender la O.M. que fija la servidumbre de protección en 100 metros en El Algarrobico.

8. Sentencia de la sección primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, de fecha 9 de julio de 2008, que confirma la legalidad del deslinde realizado en la zona.

9. Sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2 de Almería, de fecha 5 de septiembre de 2008, obligando al Ayuntamiento de Carboneras a revisar de oficio la licencia de obras del Hotel Azata del Sol en El Algarrobico.

10. Autos de la sección primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJA, con sede en Granada, de fecha 25 de noviembre de 2008 y 17 de marzo de 2009, adoptando la medida cautelar de suspender el PORN de 2008 en lo referente a El Algarrobico y mantenerlo con la protección que tenía en el PORN de 1994.

11. Autos de fechas 18 de marzo de 2009 y 31 de marzo de 2009 de la sección primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJA, con sede en Granada, por los que se suspenden las zonas C3 y D del nuevo PORN de 2008. Entre las zonas C3 suspendidas, se encuentra el sector de El Algarrobico.

12. Auto de la sección primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJA, con sede en Granada, de fecha 28 de octubre de 2010, por el que se apercibe personalmente al Alcalde de Carboneras de un delito de desobediencia si urbaniza El Algarrobico, confirma la providencia de fecha 5 de mayo de 2010 y aclara que se refiere al nivel de protección que tenía en el PORN oficialmente publicado en 1994 y no al modificado sin expediente alguno.

13. Sentencia del Tribunal Supremo, de fecha 30 de septiembre de 2011, confirmando los autos del TSJA de fecha 25 de noviembre de 2008 y 17 de marzo de 2009, suspendiendo cautelarmente el PORN de 2008 y restableciendo el PORN de 1994.

14. Sentencia del Tribunal Supremo contra el Ayuntamiento de Carboneras, de fecha 21 de marzo de 2012, confirmando que la servidumbre de protección es de 100 metros.

15. Sentencia firme de 11 de junio de 2012 de la sección primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJA, con sede en Granada, por la que se anula el PORN de 2008 y se restablece en El Algarrobico el nivel de protección que tenía en el PORN de 1994, como espacio protegido no urbanizable.

16. Sentencia del Tribunal Supremo, de fecha 18 de julio de 2012, confirmando que la servidumbre de protección es de 100 metros en contra de lo alegado por Azata S.A.

17. Sentencia del Tribunal Supremo, de fecha 18 de julio de 2012, confirmando que la servidumbre de protección es de 100 metros en contra de lo alegado por Azata del Sol S.L. El Tribunal Supremo niega a Azata del Sol el derecho a ser indemnizada por la Administración.

18. Sentencia del TSJA, de fecha 7 de octubre de 2013, en el recurso 2092/2006, por la que se confirma el derecho de retracto ejercido por la Junta de Andalucía sobre los terrenos de El Algarrobico. Recurrente el Ayuntamiento de Carboneras.

19. Sentencia del TSJA, de fecha 10 de diciembre de 2013, en el recurso 2016/2006, por la que se confirma el derecho de retracto ejercido por la Junta de Andalucía sobre los terrenos de El Algarrobico. Recurrente Azata S.A.

20. Sentencia del TSJA, de fecha 10 de diciembre de 2013, en el recurso 2017/2006, por la que se confirma el derecho de retracto ejercido por la Junta de Andalucía sobre los terrenos de El Algarrobico. Recurrente Azata del Sol S.L. La Sala niega a la mercantil el derecho a ser indemnizada.

La Junta de Andalucía ejerció el derecho de retracto sobre la finca El Algarrobico con Resolución de fecha de 26 de diciembre de 2006 por el precio de adquisición de 2.313.869.61 euros.

Esta Resolución de 26 de septiembre de 2006 de la Consejería de Medio Ambiente acordó ejercitar respecto de las fincas mencionadas el derecho de retracto previsto en el artículo 24 de la Ley andaluza 2/1989.

El retracto se justifica en la protección de los valores ambientales del Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar, dentro de cuyos límites se ubicaban los terrenos vendidos por virtud de la ampliación operada en el Anexo 3 del Decreto 418/1994, de 25 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso Gestión del Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar.

Esta resolución fue impugnada por la empresa mercantil Azata S.L, propietaria de los terrenos del hotel Algarrobico.

El TSJA, a través de las sentencias núm. 3494, de 2013, núm. 2849, de 2013, y 3510, de 2013, establece que la resolución de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de 26 de septiembre,

por la se acuerda la adquisición a la empresa Azata S.L mediante el ejercicio del derecho de retracto, de determinadas fincas pertenecientes a la finca denominada «El Algarrobico», en el término municipal de Carboneras (Almería); así como designar el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería para que en nombre de la misma formalice las escrituras de compraventa o, en su defecto, Acta de Pago y Ocupación y demás documentación necesaria hasta la inscripción de las fincas en los registros pertinentes.

Estas resoluciones judiciales confirman que las resoluciones de la Consejería de Medio Ambiente por se ejercita el derecho de retracto son ajustadas a derecho, por realizarse conforme a lo establecido en la Ley de Espacios Naturales 2/1989, dentro de los plazos establecidos y una adecuada justificación ambiental, porque, como señala la sentencia, el interés medioambiental resulta notorio por la Comisión Europea, en decisión de 19 de julio de 2006, calificó el Parque Cabo de Gata-Níjar como Lugar de Interés Comunitario, habiéndolo incluido previamente en la Red Ecológica Europea Natura 2000. A ello ha de añadirse otras figuras de protección ambiental, como Humedal de Importancia Internacional –Ramsar 1989–, Reserva de la Biosfera –Unesco 1997–, Zona Especialmente Protegida de Importancia para el Mediterráneo –Zepime 2001– y Geoparque –2001–.

El TSJA ha declarado la firmeza de la sentencia del núm. 2849/2009, de 2013, tras que el Ayuntamiento de Carboneras no ha ejercido el derecho de recurso de casación, por lo tanto queda totalmente decretada su firmeza. Lo que es considerable para que la Junta de Andalucía inicie la ejecución de la sentencia mediante el oportuno expediente administrativo.

En diciembre de 2012 se aprobó en el Pleno del Parlamento de Andalucía una proposición no de ley en la que instaba al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a dirigirse al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a fin de proceder, con carácter de urgencia y en el entorno de colaboración institucional que posibilitó el acuerdo alcanzado entre ambas administraciones, en julio de ese mismo año, para la recuperación de la playa de El Algarrobico.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1. Que, conforme a la resolución de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía de 26 de septiembre, se lleve a efecto la ejecución de las sentencias del TSJA núm. 3944 de 2013, núm. 2849 de 2013 y núm. 3510 de 2013, que fueron dictadas el 10 de diciembre de 2013 y 12 de octubre de 2013, relativas al ejercicio del derecho de retracto de determinadas fincas pertenecientes a la finca denominada «El Algarrobico», en el término municipal de Carboneras (Almería) por parte de la Junta de Andalucía.

2. Que ejecute el protocolo general de colaboración suscrito entre la Junta de Andalucía y el Gobierno central para la recuperación de la playa de El Algarrobico, en el término municipal de Carboneras, Almería,

publicado en el *BOE* de 6 de diciembre de 2011, conforme a lo establecido en el Acuerdo del Parlamento de diciembre de 2012.

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2014.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000136, *Proposición no de ley relativa a la remodelación y dotación de especialidades médicas en el hospital comarcal Santa Ana, de Motril, Granada*

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de abril de 2014

Orden de publicación de 30 de abril de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de ley en Comisión relativa a la remodelación y dotación de especialidades médicas en el hospital comarcal Santa Ana, de Motril, Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Motril, segundo núcleo de población de la provincia de Granada, es un enclave estratégico que dispone de un potencial presente y futuro de primer orden en diversos ámbitos y un claro referente turístico no sólo nacional, sino internacional.

Sin embargo, Motril, como otras tantas localidades, está siendo marginada y castigada por la Administración de la Junta de Andalucía, hasta el punto de haber contraído con este municipio granadino una deuda ya histórica de la que los principales perjudicados están siendo los ciudadanos.

La Administración autonómica tiene importantes proyectos estancados; proyectos con los que se comprometieron y plasmaron en sucesivos presupuestos de la Junta de Andalucía y que nunca fueron ejecutados. Ejemplo de ello son la estación de autobuses, el polígono industrial del Puerto, la ampliación del Palacio de la Justicia, rondas de circunvalación o la remodelación del hospital comarcal Santa Ana.

En este sentido, el hospital comarcal básico de Motril tenía como fecha prevista para finalizar su remodelación el año 2011. Sin embargo, a día de hoy, no se han iniciado dichas obras, las cuales hubieran permitido disponer de un edificio moderno dotado de las últimas tecnologías, situando a dicho hospital como centro pionero y referente de toda la provincia de Granada, según la versión oficial del Gobierno andaluz.

El hospital comarcal de Motril requiere con urgencia iniciar la remodelación prometida para poder atender con las máximas garantías el gran volumen de ciudadanos de toda la Costa Tropical, de municipios limítrofes y de todos aquellos que visitan la Costa Tropical.

Del mismo modo, seguimos instando a la Consejería competente en materia de salud a la implantación de las especialidades médicas de Reumatología, Endocrinología, Nefrología y Neurología, especialidades demandadas por los propios usuarios desde hace más de diez años.

Mientras el Ayuntamiento de Motril durante los últimos años se está esforzando, dada la situación actual, en impulsar y sacar adelante importantes proyectos para el progreso y el desarrollo socioeconómico del municipio, manteniendo las prestaciones básicas a ciudadanos de Motril, junto también a la sensibilidad que está mostrando el Gobierno de la nación con la Costa granadina, el Gobierno andaluz está demostrando una clara falta de voluntad política para cumplir con los compromisos contraídos con la ciudad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Establecer los créditos presupuestarios pertinentes, en el actual Presupuesto de la Junta de Andalucía y en los sucesivos, que recojan la inversión anual para la remodelación del hospital comarcal Santa Ana de Motril.
2. Dotar al hospital comarcal básico de Motril de las especialidades médicas de Reumatología, Endocrinología, Nefrología y Neurología, atendiendo así las históricas demandas ciudadanas en este sentido.

Parlamento de Andalucía, 24 de abril de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000137, *Proposición no de ley relativa a la construcción del centro hospitalario de alta resolución de La Alpujarra-Órgiva, Granada*

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de abril de 2014

Orden de publicación de 30 de abril de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de ley en Comisión relativa a la construcción del centro hospitalario de alta resolución de La Alpujarra-Órgiva, Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comarca de la Alpujarra granadina presenta importantes carencias en servicios tan diversos y a la vez tan básicos para los ciudadanos, como en el ámbito educativo, de las infraestructuras o el sanitario, por citar algunos ejemplos.

Esta situación de precariedad que padece esta comarca granadina, que agrupa a más de una treintena de municipios, núcleos de población y cortijadas, y que supera los 30.000 habitantes, se va prolongando en el tiempo, cuando no agravando, sin que podamos vislumbrar la finalización, la materialización o el inicio incluso de proyectos comprometidos décadas atrás con esta comarca granadina.

Tal es el caso del centro hospitalario de alta resolución en la comarca granadina de La Alpujarra-Órgiva.

En septiembre de 2004, es decir, hace casi 10 años, los grupos políticos con representación en el Parlamento de Andalucía aprobaron por unanimidad una proposición no de ley en la Comisión de Salud, en la que se instaba al Consejo de Gobierno a la construcción de un centro hospitalario de alta resolución en la comarca de La Alpujarra granadina, concretamente en el municipio de Órgiva.

Fue precisamente en esta sesión parlamentaria en la que se recordó que la Consejería de Salud de entonces anunció que las obras de este centro comenzarían dentro del periodo establecido 2005-2007.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer los créditos presupuestarios pertinentes, en el actual Presupuesto de la Junta de Andalucía y en los sucesivos, para dotar de los recursos necesarios que permitan iniciar de manera inmediata las obras de construcción del centro hospitalario de alta resolución de La Alpujarra-Órgiva, cuya necesidad fue entendida de manera unánime por los grupos con representación en el Parlamento de Andalucía y cuyo compromiso fue asumido por el Gobierno andaluz.

Parlamento de Andalucía, 24 de abril de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

9-14/PNLC-000138, *Proposición no de ley relativa al Plan Especial de Restauración y Repoblación de la Zona Natural Sierra de Gádor afectada por el gran incendio de marzo de 2014*

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de abril de 2014

Orden de publicación de 30 de abril de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de ley, en la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, relativa al Plan Especial de Restauración y Repoblación de la Zona Natural Sierra de Gádor afectada por el gran incendio de marzo de 2014.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Sierra de Gádor se encuentra localizada en el extremo suroccidental de la provincia de Almería, ocupa una extensión de 50.180 ha, alcanzando cotas superiores a los 2.000 m (Morrón, 2.242 m). Carece de cursos de aguas permanentes aunque, por su estructura geológica, actúa como una enorme esponja que nutre al complejo sistema de acuíferos del Poniente Almeriense, aflorando también a través de sus múltiples fuentes y nacimientos, y contribuyendo a la alimentación de la cuenca del río Andarax.

El Plan Especial de Protección del Medio Físico incluyó en su Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos a la Sierra de Gádor como Complejo Serrano de Interés Ambiental. Asimismo, su superficie está propuesta como LIC bajo el nombre de Sierras de Gádor y Enix, con una extensión de 50.180 ha. Por otra parte, el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana del Bajo Andarax y el Plan de Ordenación del Territorio del Poniente estarían protegidos por sus valores paisajísticos típicos del clima Mediterráneo, estando incluidos en la Estrategia Andaluza del Paisaje y Convenio Europeo del Paisaje por sus valores singulares.

El incendio ocurrido el pasado 25 de marzo, que no se dio por controlado hasta el viernes 28, ha afectado a casi 3.200 ha, de las que 130 se encontraban ocupadas por bosques de pinares. La destrucción ocasionada por este incendio ha afectado a los municipios de Alhama de Almería, Gádor, Terque, Santa Fe de Mondújar y principalmente Enix.

Desde nuestro punto de vista, y teniendo en cuenta las pautas que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio incluye dentro del proyecto denominado «Metodología para la evaluación de daños y propuesta de actuaciones de restauración de áreas incendiadas» para su aplicación en los incendios de más de 200 ha. La afectación del incendio en la vegetación que existía en el lugar ha sido de grado elevado: «el fuego ha destruido el estrato arbóreo, arbustivo y de matorral. Se conservan restos secos de follaje en la copa o, en caso extremo, la vegetación ha quedado totalmente carbonizada y las copas totalmente destruidas». Lo que es necesario tener en cuenta para determinar las medidas necesarias para la restauración de las áreas incendiadas.

Dado la magnitud del daño ambiental generado, es importante que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio suministre toda la información sobre masa forestal perdida, orígenes del incendio y otros efectos ambientales en el Consejo Provincial de Medio Ambiente, creando una comisión técnica compuesta por administraciones locales, Administración autonómica, agentes sociales y grupos ecologistas para establecer medidas de prevención y restauración ambiental de la Sierra de Gádor.

Otro gran problema que se ocasiona tras un incendio de estas características, y más en la zona afectada que sufre ya de por sí un gran problema de erosión, es la pérdida de la cubierta vegetal por la acción de un incendio forestal puede desencadenar procesos erosivos, los cuales pueden llegar a tener consecuencias tan negativas como la pérdida de tierra fértil, la disminución de la calidad de las aguas por el aumento del transporte de partículas edáficas por las escorrentías, la colmatación de embalses o el aterramiento de cultivos e infraestructuras. De hecho, ya en parte se han iniciado parte de estos procesos debido a las lluvias recibidas por la zona el pasado sábado 29 de marzo.

Asimismo, la mayor parte de la superficie afectada por el incendio se encuentra con pendientes del terreno superiores al 5%, lo que ocasiona que aumenten los factores de la erosionabilidad potencial del suelo. La evaluación de la erosionabilidad del suelo tras un incendio es esencial para determinar la urgencia de las actuaciones y poder establecer, si resulta necesario, la realización de obras (diques, albarradas, fajinas, etc.) para la corrección hidrológica de la cuenca afectada.

Por ello, el objetivo de las actuaciones que se llevan a cabo para la restauración de zonas incendiadas es poner freno a los procesos de erosión que se puedan originar como consecuencia de la pérdida de la cubierta vegetal tras el incendio y favorecer la recuperación de los ecosistemas degradados.

La reforestación es la actuación de mayor entidad en la recuperación de la vegetación de las áreas incendiadas cuando la regeneración natural demuestra su escasa capacidad para el establecimiento de una nueva cobertura arbórea y arbustiva. Esta repoblación debe de realizarse tras haber sido eliminados los árboles quemados, fuente de plagas y enfermedades de la vegetación existente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1. Realizar un plan especial de recuperación y repoblación de la zona afectada por el gran incendio en la Sierra de Gádor.

2. Que este plan se incluya dentro de un plan de empleo, donde la mayor parte de los jornales que se generen se destinen a las personas en situación de desempleo de los municipios afectados.

3. Que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio suministre toda la información ambiental sobre masa forestal perdida, orígenes del incendio y otros efectos ambientales en el Consejo Provincial de Medio Ambiente, creando una comisión técnica compuesta por administraciones locales, Administración autonómica, agentes sociales y grupos ecologistas para establecer medidas de prevención y restauración ambiental de la Sierra de Gádor.

4. Imprimir a tales actuaciones un carácter de urgencia que incide, si cabe, en la importancia general de la restauración de áreas asoladas por grandes incendios forestales.

5. Buscar la financiación necesaria con la colaboración de otras administraciones, como por ejemplo a través del Fondo para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

Parlamento de Andalucía, 9 de abril de 2014.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000139, *Proposición no de ley relativa a la reforma de la Escuela de Artes de Algeciras*

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de abril de 2014

Orden de publicación de 30 de abril de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de ley en Comisión relativa a la reforma de la Escuela de Artes de Algeciras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El edificio que alberga la Escuela de Artes de Algeciras está incluido en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como bien de catalogación general.

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, en sus artículos 1 y 14, establece como objeto de la misma el garantizar la tutela, protección, conservación y salvaguarda de los bienes integrantes del patrimonio histórico andaluz, como sería el caso de la Escuela de Arte desde su catalogación.

A pesar de ello, la Escuela de Artes de Algeciras presenta un estado de deterioro importante, hasta el punto de que no cumple con las condiciones mínimas de seguridad, impidiendo además que las actividades en él se desarrollen con total normalidad.

La reforma de este edificio ha sido anunciada reiteradamente por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sin que se haya realizado una actuación de reforma integral tal y como requiere el inmueble.

Así, la Escuela de Artes de Algeciras se incluyó dentro del Plan OLA para la reforma de infraestructuras educativas, aunque de los 266.630,61 euros anunciados en un principio para la remodelación de la Escuela de Artes (cantidad ya de por sí insuficiente), el presupuesto se ha recortado a sólo 180 mil, que, lamentablemente, a pesar de la imperiosa necesidad que presenta este edificio, no van a servir para solucionar los problemas que arrastra un edificio tan emblemático en la ciudad de Algeciras.

Además, el inicio de las obras se está demorando, lo que en Algeciras afecta no sólo a la Escuela de Artes, sino también a otros nueve centros educativos más incluidos dentro del Plan OLA.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Ejecutar con carácter de urgencia la totalidad de las obras contempladas en el Plan OLA en la ciudad de Algeciras, en especial las previstas en la Escuela de Artes de Algeciras.
2. Que planifique y ejecute una rehabilitación integral del edificio de la Escuela de Artes de Algeciras.

Parlamento de Andalucía, 25 de abril de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000140, *Proposición no de ley relativa a la cesión y puesta en valor de la finca Los Pozos de Majarambú, en Castellar, Cádiz*

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de abril de 2014

Orden de publicación de 30 de abril de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de ley en Comisión relativa a la cesión y puesta en valor de la finca Los Pozos de Majarambú, en Castellar, Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio gaditano de Castellar lleva años reclamando la puesta en valor de la finca de los Pozos de Majarambú, mediante un proyecto de desarrollo social basado en la agricultura y ganadería ecológica, que generaría empleo en la localidad.

Aunque en el año 2007 ya se firmó un convenio entre el Ayuntamiento y el antiguo Instituto Andaluz de Reforma Agraria (IARA), propietario de la finca, para la cesión al municipio de las 245 hectáreas que conforman la misma, los trámites oportunos nunca llegaron a desarrollarse.

Ante el intento del actual gobierno local de reactivar el convenio de cesión, desde la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía no se asume dicho convenio, el cual dicen ignorar, y plantean en el año 2011 la venta de la finca de los Pozos de Majarambú mediante una subasta pública.

Ante la oposición del municipio, se logra que en junio de 2012 se suspenda la subasta ya convocada y desde el Gobierno andaluz se comprometen a atender los usos de aprovechamiento agrícola que demanda el municipio.

Sin embargo, la entonces Consejería de Medio Ambiente ya había declarado en febrero de 2012 Majarambú como monte público, catalogación que impide la realización de actividades agrícolas en el mismo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Derogar la declaración de monte público a Majarambú para que se puedan desarrollar en la finca proyectos agroecológicos y de ganadería.
2. Iniciar de forma urgente los trámites necesarios para la cesión al municipio de la finca de los Pozos de Majarambú, de acuerdo con el convenio firmado en 2007 entre el IARA y el Ayuntamiento de Castellar.
3. Colaborar con el Ayuntamiento de Castellar en la puesta en marcha de los proyectos de agricultura y ganadería ecológica que se pretenden desarrollar en dicha finca.

Parlamento de Andalucía, 25 de abril de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000141, *Proposición no de ley relativa a la construcción de la segunda fase de las viviendas de Matadero, en Cádiz*

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de abril de 2014

Orden de publicación de 30 de abril de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de ley en Comisión relativa a la construcción de la segunda fase de las viviendas de Matadero, en Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 1999, el Ayuntamiento de Cádiz y la Junta de Andalucía firmaron un convenio por el cual el municipio cedía al Gobierno andaluz de forma gratuita un terreno en la zona conocida como Matadero para la construcción de dos edificios de viviendas, en los que se albergarían un total de 204 viviendas de realojo.

Dicha cesión se hizo efectiva en el año 2000 y no fue hasta trece años después cuando, después de múltiples incumplimientos y retrasos, en el pasado mes de octubre se hizo entrega de una primera fase de la promoción (un bloque con 102 viviendas).

Sin embargo, aún queda pendiente la construcción de la mitad de las viviendas de realojo prometidas, sin que hasta la fecha haya siquiera comenzado las obras de construcción del nuevo edificio.

La ciudad de Cádiz demanda al Gobierno andaluz desde hace años una mayor actuación en la construcción de viviendas sociales, ya que son muchas las familias gaditanas que esperan acceder a estas viviendas y resulta injustificado que se tarde más de una década en cumplir con los compromisos adoptados.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la inmediata construcción de las 102 viviendas de la segunda fase de la promoción de viviendas sociales de Matadero, en Cádiz capital.

Parlamento de Andalucía, 25 de abril de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

9-14/I-000015, Interpelación relativa a política general en materia de infraestructuras judiciales

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Decaída al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria a celebrar los días 29 y 30 de abril de 2014

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de abril de 2014

Orden de publicación de 30 de abril de 2014

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO**

9-14/POP-000194, 9-14/POP-000195, 9-14/POP-000203, 9-14/POP-000204, 9-14/POP-000213, 9-14/POP-000214, 9-14/POP-000215, 9-14/POP-000222, 9-14/POP-000230, 9-14/POP-000232, 9-14/POP-000233 y 9-14/POP-000234, Preguntas con ruego de respuesta Oral en Pleno

Decaídas al no haber quedado definitivamente incluidas en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 29 y 30 de abril de 2014

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de abril de 2014

Orden de publicación de 30 de abril de 2014

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2014, de conformidad con lo previsto en el artículo 161.2.3.º del Reglamento de la Cámara, ha acordado el decaimiento de las preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno que a continuación se relacionan al no haber quedado definitivamente incluidas en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 29 y 30 de abril de 2014:

9-14/POP-000194, Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la matriculación de educación infantil en Chiclana de la Frontera, Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/POP-000195, Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la venta de acciones de la compañía Deoleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/POP-000203, Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa al Consejo Rector de Las Aletas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/POP-000204, Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a las previsiones turísticas para el puente de mayo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/POP-000213, Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la situación del concurso internacional para la reapertura de la mina de Aznalcóllar, formulada por los Ilmos. Sr. D. José Juan Díaz Trillo y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000214, Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa al abandono de programas de empleo por parte del Ayuntamiento de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sr. D. Carmelo Gómez Domínguez y D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000215, Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa al Plan de Choque contra el Fraude Fiscal de la Junta de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sr. D. José Caballos Mojeda y Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000222, Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la rehabilitación del hospital provincial de Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Castellón Rubio, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000230, Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a los monitores escolares, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000232, Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la provisión de medios humanos y materiales al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000233, Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a los recursos contra la Ley Reforma Local, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Carolina González Vigo y Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000234, Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la educación diferenciada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Sevilla, 30 de abril de 2014.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,

José Antonio Víboras Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

9-14/POP-000235, Pregunta relativa a las subvenciones a la empresa Aemsa-Santana

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de abril de 2014

Orden de publicación de 30 de abril de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a las subvenciones a la empresa Aemsa-Santana.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la empresa Aemsa-Santana trabajan 45 trabajadores. Esta empresa, ubicada en el Parque Santana Motor, ha sido subvencionada por la Junta de Andalucía dentro del Plan de Diversificación de Santana, y acaba de presentar escrito a la representación sindical de los trabajadores para la extinción y el despido de todos los trabajadores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas o actuaciones va a realizar la Consejería para que la empresa cumpla con los compromisos adquiridos para mantener la actividad y los puestos de trabajo, no desmantelando la maquinaria ni el empleo subvencionados por la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2014.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Juan Serrano Jódar.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

9-14/POP-000236, Pregunta relativa al convenio de la Junta de Andalucía con BBVA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de abril de 2014

Orden de publicación de 30 de abril de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa al convenio de la Junta de Andalucía con BBVA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 28 de abril de 2014 se publicó en diversos medios de comunicación que el Gobierno de la Junta de Andalucía había firmado un convenio con el BBVA. Dicho acuerdo incluye, entre otros, el compromiso de crédito por 500 millones de euros para pequeñas y medianas empresas (pymes) que generen empleo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué repercusión tendrá la firma del citado convenio en el sector empresarial y en la creación de empleo en Andalucía?

Sevilla, 29 de abril de 2014.
Los Diputados del G.P. Socialista,
José Caballos Mojeda y
Antonia Jesús Moro Cárdeno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

9-14/POP-000237, Pregunta relativa al nuevo recorte del Gobierno de España a las políticas activas de empleo destinadas a Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Juan Díaz Trillo y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de abril de 2014

Orden de publicación de 30 de abril de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Juan Díaz Trillo y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa al nuevo recorte del Gobierno de España a las políticas activas de empleo destinadas a Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 24 de abril la prensa recoge el nuevo recorte que, por tercer año consecutivo, el Gobierno de España ha efectuado en los fondos para políticas activas de empleo que destina a Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo valora y qué repercusión tiene este nuevo recorte de estas políticas en nuestra comunidad autónoma?

Sevilla, 29 de abril de 2014.
Los Diputados del G.P. Socialista,
José Juan Díaz Trillo y
Carmelo Gómez Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

9-14/POP-000238, Pregunta relativa a los resultados del I Plan Estratégico de Igualdad

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Soledad Pérez Rodríguez y Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de abril de 2014

Orden de publicación de 30 de abril de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Soledad Pérez Rodríguez y Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a los resultados del I Plan Estratégico de Igualdad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 28 de abril de 2014 se publicó en diversos medios de comunicación el balance del I Plan Estratégico de Igualdad que realizó la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, resaltándose que se han emprendido el 93% de las medidas propuestas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los resultados del I Plan Estratégico de Igualdad en Andalucía?

Sevilla, 29 de abril de 2014.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Soledad Pérez Rodríguez y
María Luisa Bustinduy Barrero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

9-14/POP-000239, Pregunta relativa a los trabajadores del Infoca

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Manuel González García, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.3
del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de abril de 2014
Orden de publicación de 30 de abril de 2014*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Víctor Manuel González García, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a los trabajadores del Infoca.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado viernes 25 de abril un medio de comunicación andaluz publicaba la noticia sobre el conflicto laboral existente entre el Gobierno andaluz y los trabajadores eventuales del Infoca.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a poner en marcha el Consejo de Gobierno para la activación de las bolsas de empleo de estos trabajadores de cara al dispositivo de prevención y extinción de incendios en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 28 de abril de 2014.
El Diputado del G.P. Popular Andaluz,
Víctor Manuel González García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

9-14/POP-000240, Pregunta relativa a las declaraciones del Vicepresidente sobre la investigación de las ayudas a la formación

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.3
del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de abril de 2014
Orden de publicación de 30 de abril de 2014*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a las declaraciones del Vicepresidente sobre la investigación de las ayudas a la formación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado jueves 24 de abril un medio de comunicación andaluz recogía las declaraciones del Vicepresidente de la Junta de Andalucía, don Diego Valderas, en relación al presunto fraude en las ayudas a la formación que investiga la UDEF, afirmando que «el caso se está sacando de quicio».

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Mantiene el Consejo de Gobierno dichas declaraciones?

Parlamento de Andalucía, 28 de abril de 2014.

La Diputada del G.P. Popular Andaluz,
María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

9-14/POC-000376, Pregunta relativa a las subvenciones a la empresa Aemsa-Santana

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de abril de 2014

Orden de publicación de 30 de abril de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión relativa a las subvenciones a la empresa Aemsa-Santana.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la empresa Aemsa-Santana trabajan 45 trabajadores. Esta empresa, ubicada en el Parque Santana Motor, ha sido subvencionada por la Junta de Andalucía dentro del Plan de Diversificación de Santana, y acaba de presentar escrito a la representación sindical de los trabajadores para la extinción y el despido de todos los trabajadores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas o actuaciones va a realizar la Consejería para que la empresa cumpla con los compromisos adquiridos para mantener la actividad y los puestos de trabajo, no desmantelando la maquinaria ni el empleo subvencionados por la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2014.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Juan Serrano Jódar.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

9-14/APP-000081, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la situación y perspectivas del sector olivarero y aceitero andaluz

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Decaída al ser idéntica a la Solicitud de Comparecencia en Comisión 9-14/APC-000226, debatida en la sesión de la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural celebrada el día 23 de abril de 2014

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de abril de 2014

Orden de publicación de 30 de abril de 2014

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

9-14/APP-000083, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el sector oleícola andaluz y sus perspectivas futuras en el marco de la nueva Política Agraria Común, PAC

A petición propia

Decaída al ser idéntica a la Solicitud de Comparecencia en Comisión 9-14/APC-000228, debatida en la sesión de la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural celebrada el día 23 de abril de 2014

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de abril de 2014

Orden de publicación de 30 de abril de 2014

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

9-14/APP-000088, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el cumplimiento del déficit público impuesto por el Gobierno central para la Comunidad Autónoma de Andalucía en el ejercicio 2013

Presentada por el G.P. Socialista

Decaída al ser idéntica a la Solicitud de Comparecencia en Comisión 9-14/APC-000239, debatida en la sesión de la Comisión Hacienda y Administración Pública celebrada el día 24 de abril de 2014

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de abril de 2014

Orden de publicación de 30 de abril de 2014

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

9-14/APP-000091, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el sector oleícola andaluz, situación actual y perspectivas futuras

Presentada por el G.P. Socialista

Decaída al ser idéntica a la Solicitud de Comparecencia en Comisión 9-14/APC-000242, debatida en la sesión de la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural celebrada el día 23 de abril de 2014

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de abril de 2014

Orden de publicación de 30 de abril de 2014

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-14/APC-000252, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ante la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Asunto: Informar sobre la situación en la que se encuentran los procedimientos de revisión de las subvenciones de UGT-A iniciados y tramitados por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de abril de 2014

Orden de publicación de 30 de abril de 2014

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

DECLARACIONES SOBRE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES DE CANDIDATOS

Resolución de 5 de mayo de 2014, de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación de las declaraciones sobre actividades y retribuciones y sobre bienes e intereses de los Diputados que durante el mes de abril de 2014 han sido objeto de presentación o modificación, y que se encuentran inscritas en el registro de actividades, bienes, intereses y retribuciones de la Cámara

Orden de publicación de 5 de mayo de 2014

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Presidente del Parlamento de Andalucía, a tenor de lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Cámara, acuerda ordenar la publicación, en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* y en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, del contenido de las declaraciones sobre actividades y retribuciones y sobre bienes e intereses de los diputados que durante el mes de abril de 2014 han sido objeto de presentación o modificación, y que se encuentran inscritas en el Registro de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones de la Cámara.

Sevilla, 5 de mayo de 2014.

El Presidente del Parlamento de Andalucía,
Manuel Gracia Navarro.

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. IX LEGISLATURA

Fecha elecciones: 25 de marzo de 2012

REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS GÁZQUEZ LINARES	NOMBRE JOSÉ JESÚS
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL ALMERÍA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de PROFESOR TITULAR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN

Modificación de circunstancias

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICOS			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Situación de servicios especiales o equivalente
Universidad de Almería	Profesor titular	2000	Servicios especiales
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Profesor tutor	2004	Suspensión contrato
- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria		Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago		
Universidad Almería	2 quinquenios		204,58/mes/neto
	1 sexenio		102,29/mes/neto
- OTROS INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PRIVADO			
Alquiler de vivienda	2.700 euros/trimestre		
- OTROS INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PRIVADO			
Descripción	Haga constar si percibe retribución o sólo, en su caso, indemnización o compensación por los gastos de desplazamiento y otros, así como su cuantía íntegra		
Cursos	1.083,37 euros		
Desplazamientos tesis doctoral	1.490,74 euros		

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Almería	139.520,00
P	V	Almería	36.513,05
P	O	Almería	18.576,30

(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos

- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) **28.512,00 euros**

- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)

Entidad	Valor (euros)
Acciones	18.000,00
Plan de pensiones	70.000,00

- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS	Valor (euros)
SsanmYong Korando	25.000,00

- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS	Valor (euros)
Seguro de vida particular	31.000,00

- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS

Descripción	Valor (euros)
Préstamo Unicaja	106.072,07

En Sevilla, a 10 de abril de 2014

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. IX LEGISLATURA

Fecha elecciones: 25 de marzo de 2012

REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS DEL POZO FERNÁNDEZ	NOMBRE PATRICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL SEVILLA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de DIPUTADA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Sevilla	112.686,00
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 40.000,00 euros			
- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)			
Entidad			Valor (euros)
Mutualidad de la Abogacía			4.604,50
Plan de Previsión Socioempresarial BBVA			6.160,00
Depósito BBVA			20.000,00
- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS			
			Valor (euros)
Mutualidad de la Abogacía Fallecimiento			88.339,14
- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS			
Descripción			Valor (euros)
Hipoteca Caja Madrid			234.687,00

En Sevilla, a 10 de abril de 2014

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. IX LEGISLATURA

Fecha elecciones: 25 de marzo de 2012

REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS RUIZ OLIVA	NOMBRE ANTONIA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL MÁLAGA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de EMPRESARIA

DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES	
- ACTIVIDADES PRIVADAS	
Actividad y, en su caso, ingresos íntegros percibidos	
Realización de cualquier otra actividad que se considere susceptible de autorización. Actividad agraria	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Málaga (50%)	15.702,10
P	R	Málaga (50%)	34.855,365
P	V	Málaga (50%)	35.262,025
P	V	Málaga (50%)	1.252,15
P	V	Málaga (50%)	65.167,85
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 1.231.000,00 euros (650.000 por venta de vivienda)			
- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)			
Entidad	Valor (euros)		
Formación para el empleo S.L. 125 acciones (24,5%)	-2525,00		
Inst. Tecn. Compet. Empres. S.L. 167 acciones (33,33%)	457.231,00		
Espacio Formación S.L. 34 acciones (34%)	163.159,00		
Interconsulting Bureau S.L. 34 acciones (34%)	168.149,00		
- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS			
	Valor (euros)		
Toyota Yaris 1.0	5.500,00		

En Sevilla, a 30 de abril de 2014

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA RTVA

9-14/CRTV-000001, Renuncia de D. José Enrique Moratalla Molina a su condición de miembro del Consejo de Administración de la RTVA

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de abril de 2014

Orden de publicación de 30 de abril de 2014

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2014, ha conocido la renuncia presentada por D. José Enrique Moratalla Molina a su condición de miembro del Consejo de Administración de la RTVA.

Sevilla, 30 de abril de 2014.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CONSEJOS SOCIALES DE UNIVERSIDADES

9-14/CSU-000001, Renuncia de Dña. Pilar Parra Ruiz a su condición de miembro del Consejo Social de la Universidad de Jaén

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de abril de 2014

Orden de publicación de 30 de abril de 2014

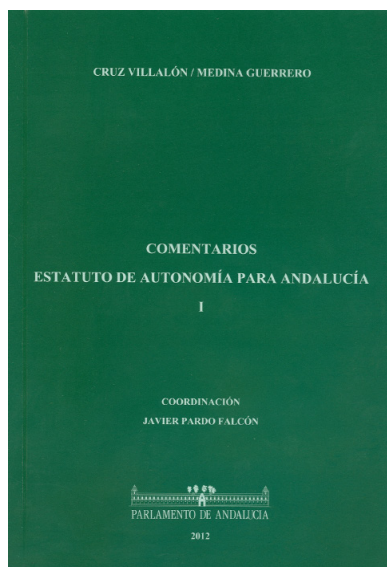
PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2014, ha conocido el escrito presentado por Dña. Pilar Parra Ruiz en el que comunica su renuncia como miembro del Consejo Social de la Universidad de Jaén, con fecha 21 de abril de 2014.

Sevilla, 30 de abril de 2014.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.

Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.

Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.

ISBN: 978-84-92911-06-6.

PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD



PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.

